



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2022-00024-00, junto con las respuestas procedente de la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y registro. Sírvase proveer.

Zipacón, veintiocho (28) de julio de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

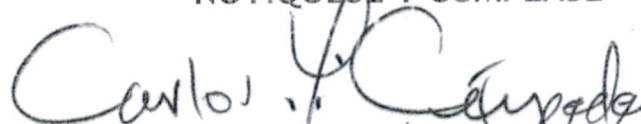
Zipacón, Cundinamarca, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso De Pertenencia No. 2021-00024-00
Demandante: JOSE MANUEL GUEVARA CUERVO
Demandados: ROBERTO CUERVO BOTON Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

1. Incorpórese al expediente la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras, donde informan que el predio objeto de la Litis, no se encuentra inscrito en Registro de Procesos administrativos a cargo de esa entidad.
2. Incorpórese al expediente la respuesta allegada por la Superintendencia de Notariado y registro, donde informan que el predio proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural.
3. Requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá para que informen si la demanda fue inscrita en el folio de matrícula 156-74846

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 23 La presente providencia
En la fecha Hoy 04 AGO 2022 Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIA